

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 43** **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2014.**

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa y Felipe Vergara Lucero. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejal Luis Gatica Polanco quien se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Castro y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana por fallecimiento de familiar.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Daem (S)** Marianne Urich; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero, **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea;

**Tabla:**1) Actas Anteriores; 2) Correspondencia; 3) Autorizar Licitación Pública Arriendo Terreno Municipal; 4) Autorizar Trato Directo de obras de reparación Escuela Francia; 5) Presentación Modificaciones Presupuestarias Gestión Municipal; 6) Reglamento Funcionamiento del Concejo Municipal; 7) Solicitud de exención de Derechos municipales permiso Feria de las Pulgas y 8) Varios.

#### **I.- ACTAS ANTERIORES.**

**11.- Acta Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 07.10.2013;** Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

**Acuerdo N°085;** El Concejo Municipal acuerda unánimemente en designar al Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para que participe en el Jurado como representante del Concejo Municipal en el Concurso de Diseño de Bandera de la comuna de Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 31 celebrada el 07.10.2013.

**1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14.10.2013;** Considera el siguiente acuerdo de Concejo Municipal;

**Acuerdo N° 085;** El Concejo Municipal acuerda unánimemente en designar al Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para que participe en el Jurado como representante del Concejo Municipal en el Concurso de Diseño de Bandera de la comuna de Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32 celebrada el 14.10.2013

**1.3.- Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 02.12.2013**; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 99**; El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a licitación pública para concesionar diversos sectores de la comuna para la explotación del servicio de estacionamiento por el periodo estival

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 37 celebrada el 02.12.2013

**1.4.- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 de fecha 04.10.2013**; No se adoptan acuerdos de Concejo Municipal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26 celebrada el 04.10.2013.-

**1.5.- Acta sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 04.10.2013**; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

**Acuerdo N°82**; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por \$150.000.- a cada una de las organizaciones comunitarias que se indican a continuación:

a) Junta de Vecinos de Valle Alegre destinados a financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos a beneficio de vecino que padece de una grave enfermedad.

b) Comité de Vivienda Las Emprendedoras destinados a financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos para asumir costos que involucre el proceso de escrituración

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27 celebrada el 04.10.2013

**1.6.- Acta sesión Extraordinaria N° 28 de fecha 10.10.2013**; No se adoptan acuerdos.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 28 celebrada el 10.10.2013.-

**1.7.- Acta sesión Extraordinaria N° 29 de fecha 14.10.2013**; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 85**, El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el proceso de Licitación Pública para el arriendo de terreno municipal, diseño y construcción de Terminal de Buses de la comuna de Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 29 celebrada el 14.10.2013

**1.8.- Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 11.11.2013**; Para su lectura y posterior aprobación.

**1.9.- Acta Sesión Extraordinaria N° 30 de fecha 30.10.2013**; Para su lectura y posterior aprobación.

**1.10.- Acta Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 26.11.2013**; Para su lectura y posterior

aprobación.

## **II.- CORRESPONDENCIA**

**2.1.- Comité de Agua Potable Rural Renacer de fecha 21.01.2014;** Solicitan Audiencia Pública pidiendo apoyo en postulación a Proyecto en compra de un Generador.

**2.2.-Club Bahía Body Board Papagayos de fecha 09.01. 2014;** Solicitan apoyo para la cuarta y última fecha del año 2013 para los competidores que viajan.

**2.3.-Inter Chile IV Congreso Iberoamericano de Autoridades Locales;** Los días 2 al 4 de Abril de 2014, Rosa Agustina Conference, Olma.

**2.4.- Consultora Citma de fecha 06.02.2014;** Curso denominado Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, los días 22 al 29 de Junio de 2014, en la Habana, Cuba.

**2.5.- Consultora AMTC Asociación de Municipios Turísticos de Chile;** Invitan a participar del XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a efectuarse los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2014.

**2.6.- Grupo Folclórico Danza Nuestra de fecha 07.02. 2014;** Agradecen apoyo al Concejo Municipal y Departamentos de la I. Municipalidad de Quintero por las actividades culturales que se realizaron.

**2.7.- Junta de Vecinos Valle Alegre de fecha 07.02.2014;** Informan y solicitan limpieza de cauces del Río Malacara y Estero de Quintero.

**2.8.-Director de la DOM, ORD. N° 26 de fecha 10.02. 2014;** Informe Estadísticos sobre permisos de edificación y resoluciones correspondientes al mes de enero de 2014.

**2. 9.- Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 10.02. 2014;** Solicitan apoyo para la realización de un evento bailable en ayuda de cancelar orquesta, el día 21 de febrero de 2014 en el Salón de Eventos Francisco Coloane.

**2.10.- Director de la DOM (S), ORD. N° 07 de fecha 13.01.2014;** Informe Estadístico sobre permisos de edificación y resoluciones correspondientes al mes de diciembre de 2013.

### **De la correspondencia.**

#### **Petición de la Junta de Vecinos Valle Alegre de**

**Sr. Aguayo;** Históricamente en los ríos y demás se tiene que hacer limpieza. Me parece que es el tiempo como para poder hacerlo y aprontarse para lo que viene de invierno que va a ser un poco lluvioso. La presentación a estas alturas es importante, rogaría al Sr. Alcalde que considere este requerimiento.

**Sr. Alcalde;** Que tome nota la Dideco para que lo vea Arturo que está viendo el tema de las agrupaciones. Me parece que esta con tiempo razonable para poder programarnos para marzo.

**Sr. Silva,** Creo que sería no solamente para Valle Alegre sino que también en Santa Julia y Mantagua. Hay que hacer un recorrido porque tal como decía el Concejal, es mejor prevenir que lamentar porque no sabemos cómo viene el año.

**Comité de Agua Potable Rural Renacer**

**Sr. Vergara;** Comenta una serie de problemas que han tenido en Santa Adela y el Mirador de Santa Luisa. Tienen problemas con las punteras, s están solicitando un monto para poder repararla, además de la posibilidad de poder generar un proyecto para mejorar el sistema que poseen. Sería bueno que tal vez, se pudiese ver la manera de poder colaborar con ellos.

**Sr. Alcalde;** Usted como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial los invita a una comisión porque son varios los puntos, nosotros nos reunimos hace un par de días atrás con la presencia de los Concejales Sres. Aguayo y Alarcón, que eran los que estaban en ese momento. Nosotros de hecho estamos en el día de hoy, trabajando, cooperando con unos camiones de agua potable. Sin embargo, es un tema mayor, no menor, hay que hacer una investigación un poco más profunda del tema.

**Sr. Alarcón;** Están pidiendo una audiencia con el Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde,** Se deberían reunir después de la Audiencia Pública, es una mesa de trabajo. Además, que hay un proyecto que estamos generando.

**Secpla;** Hace una semana asistí al sector del Comité de Agua Potable Renacer junto con la Dirección de Obras Hidráulicas cuyo Comité de Agua depende de esta Dirección en lo que es su financiamiento. También este organismo tenía algunos antecedentes y algunas ideas de cómo podían mejorar. Al parecer es que ahí no hay un equilibrio entre lo que ellos cobran como tarifa versus con lo que les genera en reinvertir en nuevas inversiones. Eso por una parte.

Lo segundo, es que no es solo Santa Julia, sino que también en Santa Adela, también necesitamos hacer una reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas porque por su parte también están presentando un proyecto a futuro para ampliar la red de este Comité, en algún minuto la inversión pública tiene que priorizarse. Si este Comité va a tener una cierta vida útil y la Dirección de Obras Hidráulicas va a hacer esa inversión, va a requerir de un proyecto mayor para solucionar las dos cosas. Hay situaciones sociales del sector de Santa Julia, por lo que se requiere trabajar en ello, en terreno.

Por lo pronto, lo que plantea el Concejal Sr. Vergara el tema de las punteras, lo está analizando, no así el filtro, que tiene un costo de M\$3.500.

La Dirección de Obras Hidráulicas va a analizar la posibilidad de poder intervenir solamente en el tema de los filtros, porque el filtro es un tema de mantención, no por una emergencia.

Lo otro, que tienen proyectos del estado con instalaciones que no han funcionado nunca porque la ley cambio, es un tema de filtro. Es un fondo perdido, la DOH nos está dando la idea, que hay que dar de baja ese proyecto, cuyas bombas están sin uso, lo que sería en un plazo mayor considerando además, que hay un cambio de gobierno.

**Sr. Vergara;** Además que tiene un problema mayor con el terreno porque ellos le cancelaron una cantidad de plata a los dueños por medio de un Notario, llegaron a un acuerdo que iban a firmar la

escritura y hacer todo el trámite, pero resulta que se murió el caballero y ahora están cobrando de nuevo. Hay que prestar asesoría jurídica.

**Sr. Alcalde:** Nos vamos a reunir con la Directiva para que veamos una solución.

**Club Bahía Body Board Papagayos**

**Sr. Vergara:** Club de Jóvenes Quinteranos seleccionados están solicitando una subvención mínima para participar de Competencia Nacional que se va a realizar en la ciudad de Antofagasta del 21 al 23 de febrero de este año.

**Sr. Alcalde:** Que se reúna la Comisión de Deportes a la brevedad.

**Sr. Silva:** Estamos a 18 de febrero, y el Campeonato es el 21.22 y 23 de febrero.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuántos niños son? ¿Cuántos son los que fueron a Iquique en el mes de diciembre?.

**Sr. Vergara:** Son seis los niños.

**Sr. Alcalde:** En esa oportunidad los apoyamos con \$300.000.-En el voleibol los apoyamos con un millón y tanto porque era una jornada nacional.

**Sr. Vergara:** En este caso se trata de seleccionados nacionales.

**Sr. Alcalde:** Nos gastamos toda la plata de subvenciones con el tema del voleibol.

Les voy a pedir que vengan a hablar conmigo para verlo tal vez, a través de una asistencia social para ver el tema de los pasajes, con una rendición de la compra de ellos.

**Sr. Silva:** Es más expedito de esa forma que concurrir en hacer la reunión de Comisión de Deportes.

De manera interrumpida interviene el Sr. Flavio Manríquez, vecino de la Pob. Teniente Goñi.

**Vecino:** Sé que no puedo intervenir, pero no puedo dejar de pasar la oportunidad porque quiero agradecer públicamente lo que el Alcalde hizo por mí, por mi familia, por mi señora, mi hija, mi nieto de 7 meses y del Departamento Social. Los políticos buenos se ven en estos momentos, yo soy uno de los fundadores de Renovación Nacional. Muchas gracias por todo.

**Sr. Alcalde:** Disculpando la interrupción podemos seguir nuevamente con la Sesión de Concejo Municipal.

**Petición de la Asociación de Funcionarios Municipales.**

**Sr. Alarcón:** Que es enviada al Alcalde Subrogante para tratarlo en el Concejo Municipal, está solicitando una subvención para financiar pago de la orquesta para evento para recaudar fondos que se realizará el día 21 de febrero.

**Sr. Alcalde:** Están pidiendo \$350.000.- ¿Hay factibilidad presupuestaria?

**Finanzas:** Si existe factibilidad presupuestaria.

**Sr. Alcalde;** Se somete a votación.

Finalizada la votación, todos los miembros del Concejo manifiestan con apruebo, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$350.000., a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero para financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos.

### **III.- AUTORIZAR LICITACION PUBLICA ARRIENDO TERRENO MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde;** Expondrá el Director de la Secpla Sr. Francisco Jeldes Díaz quien expondrá los términos técnicos con que se empezaría a trabajar este llamado a Licitación que se llama por cuarta vez, que no hemos tenido resultados positivos que es importante para realizar alguna inversión para la comuna para ir hermozeando la comuna y sacándole algún provecho a estos terrenos que en el fondo hoy día, no tenemos inversión. Son terrenos que se ocupan en cualquier cosa, que hay que recuperar los espacios evitando que se utilicen como acopio de basuras y una serie de cosas más. Director entregue los detalles para someter a votación del Concejo Municipal.

**Secpla;** Señalar que se han realizado diversos procesos de licitación anteriores similares al que se está proponiendo hoy en día, bajo el registro del Mercado Publico ID4548-155-LP12; 4547-10 LP13; 4547-22LP13; estos son los procesos que han sido declarado desierto por diferentes motivos principalmente porque no se ha recibido la oferta, la oferta no se ajustaron a las bases, por lo tanto, resultaron inadmisibles para el municipio.

Bajo ese escenario, en anteriores licitaciones, es que hoy día, se propone es solo arrendar el terreno que comprende el Lote 3 de la Manzana 106-05 que es Avda. Normandie entre Luis Orione y Arturo Prat, con una superficie cercana a los 5.000 metros cuadrados que en definitiva es donde se ubica el Terminal de Buses.

La idea es poder generar en esa superficie equipamiento de comercio y servicios de acuerdo a lo que dice la Ley de Construcciones y Urbanismo. El monto de la oferta es con un piso de 30.000 UF, con un tope inicial de servicios que se entiende que no debe ser inferior a las 3.000 UF que se efectúa en el momento de la firma del contrato, se pagan íntegro y el saldo en cuotas fijas e iguales por el periodo del contrato. Se propone un plazo de máximo a 49 años no renovable, La otra condición es que los activos fijos que significa la construcción que se haga durante este arriendo, al final del periodo quedan en propiedad municipal.

**Sr. Silva;** Refiriéndome a los 49 años que se está extendiendo el contrato que factibilidad existe si proponemos a 35 años y 10 años después negociable de nuevo, la misma empresa tiene la primera opción porque con 49 años, es lo mismo que cuando uno compra una casa con un crédito hipotecario a 10 años o a 20 años, a plazo fijo, con un interés mínimo, después de los cinco años, al octavo año después la plata no vale, va bajando, al final a los 49 años, lo que iban a pagar del año 20 en adelante van hacer nada. La idea, comercialmente es que sea negociable a 35 años y después negociar los otros 10, 12 años o 14 años, negociarlo de nuevo para que equiparar la oferta y la demanda. 35 años y negociable después, sentarnos en la mesa. La autoridad que este es ese momento, se negocia de nuevo.

**Sr. Alcalde;** Una de las cosas que fracaso, lo otro también, es que nosotros hemos visto que no sea interesante. Podría ser a 35 años, prorrogables 10 años o bien ver el concepto jurídico que corresponde o renovables, con una prioridad que el Asesor Jurídico debe pronunciarse.

**Sr. Silva;** Hay que ver el tema entre la oferta y la demanda. Uno compra una casa a 20 años, al principio va a ser duro, los primeros 10 años, pero después, los otros 10 años la plata no vale.

**Sr. Vergara;** ¿De cuánto es el pie?

**Secpla;** No inferior a las 3.000 UF, de pie. Estos valores se entiende como mínimos porque la idea es que nosotros en la evaluación tengan mayor puntaje estos montos, que el municipio tiene el interés en que sea mayores, se colocaron estos mínimos para el proceso de evaluación y contar con una oferta adecuada.

**Sr. Alarcón;** Esos 49 años ¿Quién los pone, ustedes o es una propuesta de alguna empresa?

**Sr. Alcalde;** No hay ninguna empresa que esté trabajando en las bases, sino que es una propuesta

Está bien lo que dice el Concejal Sr. Silva, que sea a los 35 años, pero cada empresa cada vez que viene siempre quiere un poquito más.

**Sr. Silva;** Es más atractivo para la empresa que va a venir.

**Sr. Vergara;** ¿Cuánto es el monto total del contrato?

**Secpla;** Eso son 30.000 UF.

**Sr. Aguayo;** Las cosas hay que decir las por su nombre. Aquí hay un hecho que no es menor. Ese terreno nuevamente puede ser sujeto de embargo, en ese contexto, el municipio no va a ganar absolutamente nada, se puede perder porque hoy día, no están las condiciones para poder negociar con el acreedor que en este caso es Chilquinta.

A mi indudablemente me hubiese gustado que hubiese sido mayor el monto, pero entiendo también que las licitaciones anteriores han fracasado por eso y otros motivos más. En ese contexto, estoy de acuerdo con la proposición que hace el Concejal Sr. Silva en términos que efectivamente sean 35 años renovables, con la primera opción de la empresa que se adjudique.

**Sr. Alcalde;** Reforzando un poco lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, es cierto. Nosotros somos una administración transparente, la verdad es que se hizo un esfuerzo cuando asumimos junto a los Concejales, al equipo técnico, logramos sacar nosotros ese terreno del embargo, que asumimos en esa situación el terreno, a punto de perderlo, o sea, pudimos haber perdido esa inversión municipal en el centro de Quintero. Se hicieron todo los esfuerzos, pudimos pagar el embargo que fueron cerca de M\$400.000., pero también enseguida nos demandó Chilquinta con la deuda que mantiene el municipio de M\$650.000., ahora sí que esa cantidad no la vamos a tener. Uno quisiera mucho más, pero también hay que ver la realidad de día, la realidad de la comuna, el terreno y de los valores que el equipo técnico trabajo, se sacan por los fracasos de los antiguos. En términos generales, entiendo que se aprobaría un arriendo por 35 años, más 10 renovables automático, primera opción la empresa que lo adjudique para que tenga tentación en esto, por un total mínimo

de 30.000 UF, con un pie mínimo de 3.000 UF pagado al contado como mínimo a la firma del contrato. Sería solamente el arriendo del terreno que está en Avda. Normandie con Luis Orione y que tiene como Rol N°106-05, que son aproximadamente 5.000 metros cuadrados.

**Sr. Vergara:** Me sumo a las palabras de los demás Concejales, que es lamentable pasar todos los días por ese terreno que no tiene ningún uso, que está en el centro, en el corazón de la comuna, que se presta para botadero de cosas, para que lo rayen, para que pueda pasar cualquier otra cosa, pero es importante también salvaguardarse en el momento que se adjudica, ver que va a pasar con el Terminal de Buses, que va a seguir estando ahí, que si viene cierto, se adjudica a alguna empresa, hay que darle una solución a ese tema porque tenemos que tener un lugar donde lleguen las micros.

**Sr. Alcalde:** Nosotros inicialmente quisimos traspasar alguna empresa interesada en la construcción de un nuevo terminal, pero no hubo interesados. El pedir este pie, es para poder partir la construcción del Terminal de Buses como corresponde que no ha tenido nunca Quintero, que es un terreno que está cerrado detrás del Buzo, en la entrada de Quintero hay es un terreno, que ya debería estar cerrado, quedaría emplazado el nuevo Terminal de Buses de Quintero a un estándar de una comuna ya en desarrollo,

**Sr. Alarcón:** Con ese pie inicial se haría el trabajo de construcción del Terminal de Buses.

**Sr. Alcalde:** Con el pie se da inicio al trabajo para la construcción del Terminal de Buses, la Municipalidad lo adjudicaría a alguna empresa.

**Administrador:** Es importante señalar que ya estamos con algunos acercamientos, con algunos arquitectos para trabajar en el diseño del Terminal para que sea paralelo, es mejor contar con un diseño para poder construir.

**Sr. Alcalde:** Como hoy día, la comuna tiene empresas de arquitectura que están trabajando tanto en el Parque Municipal como en el centro de Quintero, contactamos unos arquitectos, les pedimos que nos hiciera el desarrollo de un Terminal de Buses en el terreno, que tenga las comodidades.

**Administrador:** Recién se está partiendo, se tiene que ver la modalidad de como se hace.

**Secpla:** Lo importante es que estamos manejando nuestros plazos para que el Terminal de Buses dentro de la contratación, diseño, aprobación y ejecución este antes del verano. Diría que estamos con los plazos más o menos adecuados.

**Sr. Alcalde:** Ideal para tener contactado todo el diseño, si Dios quiere, ahora nos va bien con este llamado a licitación y tengamos el pie, tener todo esto desarrollado y poder pagar, que sea todo asfaltado, no como hoy en día que es de tierra, con locales comerciales, se va a respetar a las personas que hoy día trabajan en el Terminal de Buses, mantener su trabajo en un lugar nuevo con un kiosco, con un nuevo estándar. Hoy día, hay un solo restaurante, se van a poner dos, en un futuro poder agregar locales comerciales que pague arriendo y que la Municipalidad tenga ingresos.

**Sr. Vergara:** Ojala que tenga servicios para los Discapacitados.

**Sr. Aguayo:** Tiene que ser un Terminal de Buses moderno.

**Secpla:** Que incluya el concepto de la eficiencia energética también.

**Administrador**; Se tiene de trabajar acorde a la normativa de la Seremia de Transporte.

**Sr. Alcalde**; Hoy día, además hay que modificar todas las cuabras porque se debe incorporar las bajadas para las personas con Discapacidad porque la mayoría de las cuabras no solo los Terminales de Buses lo tienen incorporado.

Bien, entonces sometemos a votación la autorización para el arrendamiento del terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie, en los términos ya mencionados, con un valor de arrendamiento total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

**Sr. Aguayo**; Que sea atractivo para la empresa que va a invertir.

**Sr. Silva**; Esa parte jurídica la tiene que ver el abogado.

**Sr. Alcalde**; Que quede claro que lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, que no sea automático, pero si tiene que existir una cláusula que exprese la preferencia por la empresa que va a invertir la primera vez porque hay que entender que el segundo que se va a interesar va a estar todo hecho. Por eso hay que darle la posibilidad al que quiere abrir el negocio.

**Sr. Vergara**; ¿Cuándo vamos a poder ver las bases?

**Sr. Alcalde**; Eso en términos generales, las bases no van a cambiar de eso. Igual van a tener las Bases.

**Sr. Aguayo**; Que es lo que realmente al Concejo Municipal le interesa, o sea, la cantidad de años y el valor.

**Sr. Alcalde**; Si porque en la parte Administrativa y Técnica de las Bases aparece por ejemplo, las boletas de garantías, pero lo que interesa el Concejo Municipal es la cantidad de años, el valor total y el pie.

**Administrador**; Si quieren ver el proceso de las bases, está abierto, que lo vean.

**Sr. Alcalde**, Esta en su derecho, pueden consultar, van a poder discutir en la Comisión. Bien bajo esos términos, sometemos a votación la autorización del Concejo Municipal de arrendamiento del terreno Normandie con Orione.

**Sr. Aguayo**; Esperando que este llamado resulte, apruebo.

**Sr. Alarcón**, En el mismo tenor, acepto, o sea, apruebo.

**Sr. Silva**; Apruebo y que sea para bien.

**Sr. Alarcón**, Apruebo, que el cuarto llamado a licitación sea la vencida.

**Sr. Alcalde**; Apruebo también.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes autoriza Llamado a Licitación de arrendamiento de Terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie que considera un valor total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

#### **IV.- AUTORIZAR TRATO DIRECTO OBRAS DE REPARACION ESCUELA FRANCIA.**

**Sr. Aguayo;** Este Concejo municipal aprobó, específicamente en la Sesión de diciembre pasado, al final de cuenta, hoy día, 18 de febrero, nos encontramos con esta lamentable situación, la gran mayoría de los colegios están en esta situación que aún no se intervienen.

**Administrador;** La Escuela Lidia Iratchet y el Liceo terminan las obras al 05 de marzo, ya partieron las obras en el día de ayer lunes.

**Sr. Aguayo;** No han partido aun, hoy día, fui al Lidia Iratchet, no habían comenzado los trabajos. En el Liceo tampoco, estuve hoy en la mañana allá, precisamente porque este tema lo íbamos a tratar en el Concejo Municipal. Lamento que esta situación se produzca porque de nada valió el acuerdo que adoptamos en esa oportunidad el año pasado de no facilitar los colegios en la perspectiva de que al día 5 de marzo tuvieran los colegios las mejores condiciones, donde los estudiantes entraran con la mayor dignidad a estudiar.

Hoy día, nos encontramos con que la gran mayoría de los establecimientos educacionales no están preparados para el 5 de marzo. De hecho la semana pasada, lo comente al Administrador Municipal en su calidad de Alcalde Subrogante, hable con el Director (S) del Daem, con respecto de la preocupación que existía. En el caso por ejemplo, de Mantagua, los trabajos quedaron inconclusos, a medias, falta más de la mitad por reparar, más aun, ese día que fui, afortunadamente había una auxiliar, que ella mismo compro una te para hacer una conexión porque estaban sin conexión y las cañerías estaban en el mismo patio, cuestión que si hoy día, lo va a ver, están en las mismas condiciones.

Les planteo mi gran preocupación que acontece en el Narau, lo conversamos antes que el Alcalde se fuera con feriado legal. Es más que preocupante, ahí existe un Jardín Infantil y un Colegio, está plagado de ratones. Es por las circunstancias del sector, atrás del Colegio, tenemos un sitio eriazo que en la práctica es un micro basural, que se conformaba al lado del Narau, en el terreno municipal, afortunadamente gracias a Dios hoy día, está cerrado, pero los vecinos van a votar en el terreno que está detrás de la cancha. El tema del Narau que está en conocimiento de ustedes, les mostré la foto de unos ratones que hay en la cocina, en las bodegas y lo peor que hoy día, aparecen en las frazadas de los niños que duermen siesta en el piso con una colchoneta delgadita. Que si no se adoptan medidas mayores no es un tema de poder resolver ese problema y que la Municipalidad se va ver expuesta a un reclamo de cualquier naturaleza. Lo que la Municipalidad ha hecho son medidas paliativas, en la perspectiva de ir a colocar solamente un cebo y con eso creen que se terminó el problema, lo que no es así. El día de ayer, nuevamente aparecen ratones paseándose. Esto lo converse con el Alcalde. Ese colegio debió haberse cerrado por lo menos unos quince días, fumigarlo por todo el sector etc., porque los ratones viene de afuera.

El Administrador que entiende más el problema, esas medidas que usted ha adoptado, no han resuelto el problemas porque el año pasado también ocurrió lo mismo, 3 o 4 veces ratones en la bodegas o en la cocina, está en la bitácora del colegio, no es una cosa que este inventando, es lo que ha ido sucediendo, no es un tema que lo esté planteando por causar alarma. Lo único que estoy haciendo, lo pido formalmente es que efectivamente realicen una intervención mayor o si no está dispuesto a cualquier demanda. Los apoderados del Colegio Narau son bien complicados, si supiesen que efectivamente hay ratones en el Jardín Infantil es la hora en que usted tiene hasta un protesta porque esa es la realidad. Lo que estoy diciendo es hacer notar un hecho que lamentablemente con el correr del tiempo no se ha podido solucionar. Ese tema técnico que hace mención el Administrador no ha dado resultado.

**Administrador:** Lo que se ha hecho en el colegio en el fondo es lo que se hace en cualquier otra empresa y en todos los colegios es lo que la ley exige, de desratizar. El organismo que tiene a cargo este proceso, tiene que ver con la instalación de cebo. Efectivamente hay una plaga en el sector, no en el colegio. Hoy día, la Directora (S) del Daem., me llamo para ver que podíamos hacer. Vamos a tratar de contratar a una empresa que intervenga en un perímetro mayor para evitar que lleguen.

Insisto, cuando me habla de desinfectar y sanitizar, no tiene que ver, porque quiere decir que con un raid quiera matar a un elefante.

**Sr. Aguayo:** A lo mejor técnicamente, porque desconozco el tema. A lo mejor no me he expresado bien, pero lo que le quiero decir, es que de esos esfuerzos que usted ha hecho o que a hecho el municipio para poder resolver el problema, no ha dado resultado. Simplemente eso.

**Administrador:** Vamos a hacer otra intervención que tiene que ver con tapan los forados, tratar de hacer todo lo posible porque eso es lo que hoy en día existe, no le puedo decir otra cosa.

**Sr. Alcalde:** En el fondo la discusión que se plantea, que es bueno que se plantee, separando un poco los dos temas que planteo el Concejal, Presidente de la Comisión de Educación, sin ponerle un piso a una o quitarle el piso a alguien. Las cosas hay que decir lo que ocurre para que tengan solución, si nosotros evitamos las dificultades, si nosotros le hacemos el quite a las responsabilidades, no tenemos solución.

Separando los temas, insisto no estoy poniendo ni quitando piso ni para uno ni para otro lado, con alturas de mira, ya lo conversamos con la Directora de Educación y el haber tomado la medida, eso está en Acta, insisto por favor tomen mi comentario por el lado más positivo para lograr mejorar las cosas, de haber tomado la medida de no prestar los colegios en el verano, que es un medida absolutamente impopular desde el punto de vista político, sin embargo, estoy dispuesto en asumir los costos, pero si me preguntan a mí, ya converse con el equipo técnico, me parece que no fue la mejor medida desde el punto de vista de lo que queríamos conseguir de haber partido trabajando las pegas en el mes de enero, hacer las cosas distintas como se habían venido haciendo desde hace mucho tiempo, corriendo las últimas semanas.

La empresa se comprometió, se van hacer algunos turnos, finalmente confió en que los colegios van a estar preparados para las clases, pero si compartiendo la preocupación de haber tomado una decisión, que no se dio y que en el fondo es así, hay responsabilidades que hay que ver porque se solicitó hoy día, y no el 5 de enero por ejemplo.

Con respecto al tema del Narau, entiendo la parte técnica del Administrador y la posición

del Concejal, efectivamente, me vaya dar una vuelta por los colegios, independiente de lo que técnicamente es correcto o incorrectamente que se aplican estos casos, pro si el resultado es lo óptimo. Lo que plantea el Administrador me parece aceptable, dice que ya no dio resultado al interior del colegio, hay que hacerlo al interior de la población también. Por sanear el lugar donde concurren los niños, si es necesario gastar un poco más de plata, y lo que plantea el Administrador es una alternativa de que el perímetro sea mayor hay que hacerlo.

Además, que ese colegio tiene una ventaja y desventaja. Geográficamente una ventaja que es un colegio con más alumnos hoy día, porque es una parte donde hay más comunidad, pero con mucho respeto también, quedo en un lugar demasiado poblado con los pasajes muy pequeños en las casas que hay ahí, no tiene un perímetro en el tema de plaga con respecto al colegio, está prácticamente encima.

Pediría especial atención, que mañana nos pudiéramos reunir con los dos Directores para ver todos estos temas de la licitación. Hoy día, me comprometí con el profesional del área de construcción del Daem para visitar el Liceo, no pude hacerlo, pero mañana en la mañana voy a ir, voy a dar una vuelta completa a los colegios que están en proceso de reparación. No quiero que ocurra, sería peor todavía, el año pasado fuimos, hicimos el recorrido, di una entrevista pública, dije que estaba contento con la mantención de todos los colegios que había visitado uno por uno, que los niños partían óptimamente las clases. Lamentablemente, me confié de la información que me lleo, partieron las clases, las que en el Liceo debimos suspenderlas por una eventualidad, después de haber partido las clases, tuvimos que dar la cara públicamente y hacernos cargo. Suspendimos las clases, y las reparaciones había que hacerlas de nuevo porque no estaban bien hechas. Por eso, se puso al profesional del área de la construcción, José que apoyara al Daem en su totalidad, a quien pediría encarecidamente que permanezca encima de las constructoras porque es una función que le compete, pero si que es la responsable la Directora del Daem., la pega tuya, y que cuenta con todo el apoyo que requiera, no existe ninguna razón en dudar. No hay que tratar de tapar la cara a algo que es una realidad que existe.

El tema que existe términos de reclamos afortunadamente nunca hemos tenido una mordedura de ratón, pero hay que reconocer que el año pasado y el año antes pasado, ha existido varias veces que no ha sido posible sacar alimentos de las bodegas. Si nosotros ocultamos es, no hay solución, tenemos que ver la realidad y ver la solución. Vamos a poner especial atención, vamos a ir junto con el Administrador, me gusta la idea de abordar un perímetro mayor porque además hacemos a un bien a la comunidad.

**Administrador:** En tapar todos los forados que puedan existir.

**Sr. Vergara:** Hay dos cosas. Hacer una semana y media, vi las mismas fotos que mostro el Concejal Sr. Aguayo, donde evidentemente se notaba el excremento de ratón, se deja de asumir responsabilidades cuando la tiene que asumir alguien. Efectivamente hay que asumir alguna responsabilidad. Esto lo estamos viendo del verano pasado que no íbamos abrir más los colegios, estamos a última hora de nuevo y los colegios todavía están igual. Esperemos que mañana partan trabajando porque la instalación de faenas, no sé cuánto se pueden demorar, quedan solemnete menos de quince días para el inicio de clases.

Como decía el Concejal Sr. Aguayo es lamentable la situación y cuando uno contrata una empresa para que haga un servicio, hay que exigirle si se le está pagando, en caso de los que están desratizando y todo eso. Si el mecanismo que están utilizando no es bueno hay que exigirle que lo

hagan mejor, si en el fondo por algo se les está pagando, no solamente hay cebo para ponerles a los ratones sino que hay otros elementos. He contratado las mismas empresas, hay diversos métodos que adoptan para poder eliminar las plagas.

**Sr. Silva;** Con respecto a lo mismo, Colegio Narau. Hay algo muy importante que la gente también tiene problemas con el aseo. Una vecina que incluso llamo al Administrador, estoy esperando que me manden una carta formal para poder pedir a través del Administrador la intervención del Seremi de Salud por el tema de los murciégalos para que si se interviene se haga una intervención completa, a toda la gente de la comunidad, le va a convenir.

**Sr. Alcalde;** Hay que hacer un estudio de las comunidades que están más cerca. Bien asumiendo, las responsabilidades de lo que le toca a cada uno con los temas ya tocados en la mesa, en esta instancia, vamos a poder terminar la Escuela Francia hoy día, en el tiempo que nos queda, necesitamos autorización para hacer una contratación directa porque en dos oportunidades fracaso el llamado a Licitación, no dejándolo pasar si no que haciendo oído del proceso, existen temas, efectuamos los llamados, que a veces funcionan o no funcionan, esto es como una orquesta, hay que ir afinando cada vez que un instrumento no afina. Hay que reconocer que no funciono la medida que quisieron tomar de no prestar los colegios para poder trabajar con tranquilidad este año.

Entonces, sometemos a votación la autorización del trato directo de obras de reparación de Escuela Francia.

Todos los miembros presente en esta Sesión manifiestan aprobar la propuesta del Alcalde, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza que se efectúe mediante la modalidad de trato directo las obras de reparación de la Escuela Francia, dado la urgencia de realizar estos trabajos, considerando además, que se efectuaron dos Llamados a Licitación.

## **V.-PRESENTACION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL.**

Expone la Directora de Finanzas (S), Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

**Finanzas (S);** Con respecto a nuevos ingresos percibidos por derechos de predios exentos, que llego un monto de M\$148.481,909., solicitamos el estudio de este aumento de Ingresos que Modifica el Presupuesto Municipal para verlo en una Sesión de Comisión.

**Sr. Alcalde;** ¿Esto tiene relación con el contrato que hicimos con el Inspector de Obras para que viera los terrenos exentos de pagos o no?

**Finanzas (S);** Si está relacionado porque en relación a la compensación de todo aquello que está exento de contribuciones.

**Sr. Alcalde;** Es importante informar a la gente que se está haciendo esto y que va en beneficio directo del aumento del Presupuesto Municipal, es súper bueno porque nos permite hacer algunas intervenciones pequeñas como la reparación de plazas.

**Sr. Aguayo;** Ese otro tema de discusión, que todos los años terminado el verano, se hagan inversiones para recuperar los espacios.

**Sr. Alcalde;** Sin irme del tema y sin ampliarme a esto, creo que hay que hacer una intervención mayor, que es un tema que pasa por todos nosotros que tengamos la misma necesidad, el mismo discurso, la comunidad, los concejales, los directores, el Alcalde, es un trabajo de todos de poder erradicar, es muy fuerte, que la gente entienda que no podemos entregar tantos permisos. Entiendo que es una comuna vulnerable, es una comuna que la gente de Quintero, ustedes pueden ver la cara a una de ellas, es gente de Quintero, gente que viene, que con eso paga la matricula, que paga los estudios de los jóvenes, es verdad.

De lo que no existe hoy día, que no fueron capaces de hacerlo este año, tampoco nosotros como administración de poder reglamentar esto para poder destinar. Este año hicimos un avance importante que fue limpiar toda la explanada El Manzano. Definitivamente, nosotros como administración y el Concejo Municipal tenemos que trabajar en un área distinta a la Plaza I.Carrera Pinto. Con esta inversión que son casi M\$50.000., que la gente tenga grabado que no venga a pedir permiso en la Plaza I.Carrera Pinto. Es una pega que no es fácil poder erradicarla en forma inmediata. Me sorprendí más de la cuenta, estuve unos días afuera, entendiendo que la gente tiene que trabajar, pero no comparto que pongan estas mallas rachel, pero bueno.

Eso lo vamos a ver en la Comisión de Finanzas.

**Finanzas (S);** Tenemos la Adquisición de Contenedores; Adquisición de un bus que lo conversamos con el Administrador Municipal; Adquisición del terreno de la Junta de Vecinos Porvenir; Mejoramiento de los recintos municipales, dentro de la estructura antigua; Programa de Pavimentación Participativa – contraparte municipal de un proyecto por M\$4.000.-; Mejoramiento de Veredas y Baches en la comuna; Recuperación, restauración Casa Estación. Esta el monto del estudio de eficiencia energética, nos llega un fondo externo, pero el año pasado, hubo un ingreso de M\$2.630., se tiene que reflejar en el Presupuesto Municipal de 2014.

**Sr. Alcalde;** El tema de la Modificación Presupuestaria es importante porque la plata ya está ¿o no? Como esta, apenas llegue la Concejal Sra. Cartes, se reúne la Comisión de Finanzas.

**Administrador;** Hay dos temas que me urgen, que son importantes del porque tiene que ser lo antes posible. Uno es el tema del bus, llegamos a un acuerdo con Hildemaister, de devolver el bus que había sido donado de una manera irregular, pero que fue pagado con un cheque protestado y el tema de la compra del terreno.

**Sr. Alcalde;** Con la presentación que se hizo, son ingresos, no egresos. Votémoslo ahora para poder adquirir el bus.

**Sr. Aguayo;** Se están destinando a los aspectos más relevantes.

**Sr. Alcalde;** Vamos a votar la Modificación Presupuestaria a favor del aumento del Presupuesto Municipal 2014, la suma de \$148.481.909, se somete a aprobación la distribución planteada por la Directora de Finanzas, con el compromiso de entregar una copia a cada uno de los Concejales y a mí, que acaba de leer.

**Secpla;** Antes a que se proceda a votar esta Modificación Presupuestaria, habría que agregar además aparte de esta modificación, la creación del ítem.

**Sr. Alcalde;** Volviendo con la petición de Secpla y la Jefa de Finanzas, haciendo la ratificación de la propuesta recién realizada con respecto a la Modificación Presupuestaria a favor del Presupuesto Municipal, 2014 en \$148.481.909, que se precisa previo a ello, la creación del ítem para el estudio de eficiencia energética para el alumbrado público, incorporando por tanto, en la propuesta la creación de este ítem.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal-año 2014, por aumento de los Ingresos, que se indica a continuación, incorporación la creación del ítem del estudio de eficiencia energética para el alumbrado público.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014								
Sub. ítem	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	148.482		-	148.482
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014								
Sub. ítem	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	03	004	001	Sueldos	18.000		80.000	98.000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	1.800		8.000	9.800
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	5.200		35.000	40.200
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	1.352		600	1.952
29	02			Edificios	10.000		10.000	20.000
29	03			Vehículos	33.500		5.000	38.500
31	02	003	001	Sedes Comunitarias	16.000		8.000	24.000
31	02	004	001	Mejoramiento de Recintos Municipales	10.000		60.000	70.000
31	02	004	002	Programa de Pavimentación Participativa Serviu (Contraparte)	4.000		10.000	14.000
31	02	004	006	Mejoramiento de Baches y Aceras en la Comuna	15.000		10.000	25.000
31	02	004	008	Rec., Rest. y Reh. de La Ex Casa Estación de FF.CC. Quintero	31.000		1.000	32.000
31	02	004	009	Estudio de Eficiencia Energética de Alumbrado Público	2.630		-	2.630
<b>TOTALES</b>					<b>148.482</b>	<b>0</b>	<b>227.600</b>	<b>376.082</b>

## **VI- REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Expone la Secretaria Municipal

**S.Municipal;** Este es un reglamento que trabajamos con los Concejales, en una primera instancia se hicieron algunas sugerencias que tiene relación al quorum para que pudieron funcionar las Comisiones, como asimismo se crearon Comisiones Nuevas, entre ellas: Seguridad Ciudadana, Legislación y Régimen Interno; Inversiones y Proyectos, Desarrollo Social, que de aprobarse este reglamento se deben determinar las presidencias de cada una de ellas.

Este Reglamento es mucho más completo e integral del que se dispone hoy en día, que es de año 1997, posteriormente se trabajó en un nuevo reglamento el que se fue postergando y finalmente

nunca fue aprobado por el Concejo Municipal.

Esperamos que en esta oportunidad sea aprobada. Esta propuesta fue trabajada por los Concejales en más de una oportunidad y revisada por el Asesor Jurídico Municipal. Este Reglamento contempla el desarrollo de las Sesiones de Concejo, su duración, los tipos de Sesiones y la modalidad de citación, las funciones de la Presidencia y del Secretario del Concejo, el quorum, horario de inicio, las materias que se deben considerar las respectivas tablas de las Sesiones. El desarrollo del Debate; del proceso de Votaciones; Del ejercicio de las funciones Fiscalizadora del Concejo Municipal; De las Audiencias Públicas del Concejo Municipal, por ultimas de las Disposiciones generales, en que se indica el momento del cual se va a empezar a funcionar con este Reglamento, una vez aprobado por el Concejo Municipal y dictado el Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

**Sr. Alcalde**; Revisado por el Asesor Jurídico se somete a aprobación del Concejo Municipal el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

Finalizado el proceso de votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo**: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, cuyo texto es el que se indica a continuación;

## **REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTERO**

### **TITULO I: DE LAS SESIONES**

**ARTICULOS 1°**: El CONCEJO se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y sus acuerdos se tomarán en sala legalmente constituida.

Las Sesiones Ordinarias se efectuaran a lo menos tres veces al mes, en días hábiles fijados por el propio Concejo en el acto de su instalación, o bien, en sesión convocada al efecto.

Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas por el Alcalde o por un tercio, a lo menos, de los Concejales en ejercicio.

En las Sesiones Ordinarias podrán tratarse cualquier materia que sea de su competencia y en las Extraordinarias sólo podrán tratarse aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las Sesiones del Concejo serán públicas. Los dos tercios de los Concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas.

**ARTICULOS 2°**: Para las Sesiones o materias ordinarias no se requerirá de citación por escrito con veinticuatro horas de anticipación. En casos especiales y con la voluntad unánime de los Concejales, podrá omitirse la citación y el plazo de convocatoria.

**ARTICULO 3°**: Las sesiones tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Quintero en el lugar que señale el Alcalde con ratificación posterior del Concejo en los casos de imposibilidad absoluta o de necesidad de no hacerlas en el sitio actual. Todo acuerdo en sesiones celebradas fuera de los previstos en este Reglamento, será nulo.

**ARTICULO 4°:** Las sesiones serán presididas por el Alcalde y, en su ausencia por el Concejal presente que corresponda, conforme al orden de prelación confeccionado de acuerdo a las mayorías personales que hayan obtenido en la última elección.

El Secretario Municipal o quien lo subroge o reemplace, desempeñará las funciones de Secretario del Concejo.

**ARTICULO 5°:** El quórum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio.

**ARTICULO 6°:** Si quince minutos después de la hora señalada para el inicio no hubiere quórum, al menos dos de los Concejales presentes, podrán reclamar verbalmente al Secretario de esta circunstancia, el que constatando la efectividad de la falta de quórum declarará que no hay sesión.

**ARTICULO 7°:** Las observaciones al acta deben ser presentadas en el momento de la Sesión que corresponda aprobar el acta.

**ARTICULO 8°:** Las Tablas de las Sesiones Ordinarias deberán contener a lo menos los siguientes puntos:

- 1) Aprobación de Actas anteriores
- 2) Correspondencia
- 3) Materias de interés de discusión del Concejo
- 4) Cuenta del Alcalde.
- 5) Cuenta de Comisiones
- 6) Varios

**ARTICULO 9°:** Se abrirá cada sesión pronunciando el Presidente las palabras SE ABRE LA SESION.

**ARTICULO 10°:** Las actas deberán contener la nómina de los Concejales asistentes y de aquellos inasistentes; la tabla de la sesión, una transcripción fidedigna de la reunión, de los documentos leídos y acompañados, y los acuerdos adoptados, en este caso, con la correspondiente votación de cada Concejal, salvo que se trate de votación de cada Concejal, salvo que se trate de una votación secreta.

Las actas de las sesiones secretas, solo se insertaran en un Registro Especial que al efecto llevará el Secretario y con las debidas seguridades de custodia. Estas actas se entenderán aprobadas si no fuesen objetadas en el plazo de veinte días contados desde la fecha de su realización.

**ARTICULO 11°:** El Secretario del Concejo deberá distribuir a cada uno de los Concejales copia física y/o digital del acta y de la tabla y de la correspondencia de las respectivas sesiones, con al menos, dos días de anticipación a su realización.

**ARTICULO 12°:** Aprobada el acta, se entrará al conocimiento de las materias que figuren en la tabla.

Los asuntos se trataran en el orden en que figuren en la tabla, salvo que el presidente o algunos de los Concejales haber solicitado después de la aprobación del acta, que se conceda preferencia a alguno de ellos y se acceda a ello por mayoría simple de los Concejales presente en la sesión.

**ARTICULO 13°:** La sala podrá acordar dejar pendiente temporalmente la aprobación de un punto del acta que haya sido objetado y que necesite de mayores antecedentes para su aclaración. Por razones justificadas y con el acuerdo de las dos terceras partes de los Concejales se podrá eximir la presentación, para su aprobación, del acta respectiva la que deberá en todo caso, ser aprobada en la sesión inmediatamente siguiente a la eximición.

**ARTICULO 14°:** La duración de cada sesión no podrá exceder de tres horas, a partir de su hora de inicio, salvo casos extraordinarios, debidamente calificados por el Concejo.

**ARTICULO 15°:** Si no alcanzaren a tratarse todos los temas indicados en la tabla o planteados por los Concejales presentes, por acuerdo de la mayoría simple de éstos, podrá prolongarse el horario de la sesión y, si no hubiese acuerdo, se incluirán con preferencia en la tabla de la sesión siguiente.

**ARTÍCULO 16°:** Las proposiciones o proyectos podrán ser presentados verbalmente o por escrito, en el que se deberán detallar sus motivos o fundamentos. Además, deberá llevar la firma de quien lo patrocine, con indicación de la fecha de presentación.

**ARTÍCULO 17°:** El Presidente podrá someter a la deliberación y acuerdo de la sala, indicaciones o proposiciones verbales, debiendo siempre exponerse los motivos y fundamentos para proponerlas.

**ARTÍCULO 18°:** El Presidente podrá suspender la sesión por una sola vez, por treinta minutos como máximo, a fin de buscar consensos necesario, en un debate o discusión particular, petición que también podrá hacer la mayoría de la sala.

## **TITULO II: DEL DEBATE**

**ARTÍCULO 19°:** Si un Concejal desea hacer uso de la palabra, la solicitará al Presidente, quien la concederá en el orden que le fuere solicitada, si fuesen varios los que la pidieren sobre un mismo tema.

**ARTICULO 20°:** Los Concejales podrán usar de la palabra sólo dos veces en cada uno de los asuntos que se someten a discusión. En la primera intervención tendrán un tiempo máximo de cinco minutos y en la segunda tres minutos.

**ARTÍCULO 21°:** Ningún Concejal podrá interrumpir a otro salvo para pedir moción de orden. Fuera de este caso no se concederá interrupción ni aún por el Concejal que esté usando de la palabra.

El trato entre Concejales deberá ser formal y adecuado, tanto en su tono como en su voz. Si se transgrede esta norma el Presidente podrá llamar al orden y si la conducta persistiera podrá suspender la sesión por un lapso de hasta 15 minutos para normalizar la situación.

**ARTÍCULO 22°:** La discusión o debate tiene por objeto examinar un proyecto o materia en sus detalles, ya sea para aprobar, modificar o rechazar cada uno de sus artículos o acuerdos.

**ARTÍCULO 23°:** La discusión o debate terminará cuando todos los Concejales que lo hayan

solicitado expongan sus opiniones en la forma que señala este reglamento.

**ARTÍCULO 24º:** No se podrá tomar resolución alguna sobre preposiciones o peticiones sin oír previamente a la Comisión respectiva, que hubiere conocido de la materia o de la Dirección municipal o servicio público, requerido sobre el asunto de que se trate.

**ARTÍCULO 25º:** Todo Concejal tiene derecho a solicitar que se traigan a la vista cualquier antecedente sobre la materia que se discute y que se informe al Concejo sobre el particular por la unidad, servicio o funcionario que corresponda.

**ARTÍCULO 26º:** Efectuada la votación sobre un proyecto de acuerdo o proposición cualquiera, no podrá abrirse una nueva discusión sobre el en la misma sesión u otra, salvo acuerdo en contrario tomado por los 2/3 de los Concejales presentes en sala legalmente constituida.

### **TITULO III: DE LAS VOTACIONES**

**ARTÍCULO 27º:** Declarado suficientemente discutido un asunto, en conformidad a este Reglamento, se cerrará el debate y se procederá a la votación de la proposición que será leída en alta voz por el Secretario o el Presidente.

**ARTÍCULO 28º:** Los acuerdos del Concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la sesión, salvo que la ley exija un quórum distinto. Si hay empate, se tomará una segunda votación de persistir el empate, se citará una segunda sesión, en la que se votará. Si se mantiene dicho empate, corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia, conforme lo regula el artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ARTÍCULO 29º:** Las votaciones serán públicas o secretas, dependiendo de la naturaleza de la materia que se discute.

Las votaciones secretas tendrán lugar cuando se trate de designación de personas o cuando la sala así lo acuerde por mayoría simple.

Las votaciones nominales se harán empleándose por los Concejales las palabras “SI”, “NO” o “ME ABSTENGO” en forma verbal y a requerimiento del Presidente a cada uno de los Concejales de acuerdo al orden de precedencia.

**ARTÍCULO 30º:** No serán admitidos los votos condicionales y ningún Concejal podrá excusarse de votar, salvo los casos de “INHABILIDAD”, en los cuales expresará “ME INHABILITO”.

Escrutados los votos afirmativos, negativos y abstención por el Secretario, el presidente declarará el acuerdo aprobado o rechazado, según si cumple o no con el quórum ordinario o especial que señala la Ley para la correspondiente materia.

**ARTÍCULO 31º:** La votación se repetirá cada vez que ésta presente irregularidades, defectos u errores:

Comenzada la votación ningún concejal puede hacer uso de la palabra, salvo que sea para fundamentar su voto, en un tiempo máximo de dos minutos, y sin perjuicio de que el presidente haga repetir la lectura de la proposición a la sala.

Estando la sala en votación, no podrá suspenderse ni levantarse la sesión.

#### **TITULO IV: DE LAS COMISIONES**

**ARTÍCULOS 32°:** El Concejo tendrá comisiones permanentes y especiales, cuya labor será la de facilitar el estudio y despacho de los asuntos que se sometan a la resolución del Concejo Municipal. La tabla de la comisión será confeccionada por el presidente de la comisión y podrá incluir puntos varios.

La citación la efectuará el Secretario Municipal a solicitud del Presidente de la Comisión o por acuerdo del Concejo, o a solicitud del Alcalde.

Las Comisiones entre los que se designará un presidente, por acuerdo del Concejo en sesión válidamente reunida, a más tardar, en el mes siguiente de constituido el nuevo Concejo Municipal. Los Concejales podrán acceder como máximo a dos Presidencias de Comisiones.

Las comisiones especiales se integrarán según acuerdo del Concejo en cada caso, las cuales, para ser modificadas en su composición, tendrán que contar con el acuerdo de los 2/3 de los Concejales en ejercicio.

**ARTÍCULO 34°:** El Concejo podrá nombrar comisiones especiales para el estudio y despacho de asuntos que se sometan a la resolución de la corporación.

**ARTÍCULO 35°:** La Comisión de Finanzas e Inversiones deberá informar las materias de Presupuesto Municipal y sus modificaciones, de los programas de inversión, de subvenciones.

La Comisión Salud, deberá tratar las materias de Salud Pública, de Salud Primaria en sus componentes técnicos y de gestión.

La Comisión de Educación y Cultura deberá tratar las materias de Educación en el ámbito municipal en su conjunto o por cada uno de los estamentos que la integren: docentes, apoderados, alumnos y establecimientos en sus componentes técnicos y de gestión. Asimismo, deberá informar las materias de promoción de desarrollo cultural..

La comisión de Ordenamiento Territorial deberá informar las materias relacionadas con el Plan Regulador Comunal, el estímulo de la actividad productiva comunal y de los programas de desarrollo, conservación y recuperación de la comuna.

La Comisión de Medio Ambiente deberá tratar temas relacionados con la existencia de una política de medioambiente en la comuna asegurando un medio ambiente sano, sin contaminación a los ciudadanos de la comuna, incluyendo los programas de compensación y mitigación de las diversas inversiones que se realicen en la comuna.

La Comisión de Proyectos e Inversiones de la comuna deberá tratar temas acerca de los avances y seguimientos de los diversos proyectos de la comuna estableciendo las coordinaciones correspondientes con los diversas unidades municipales.

La Comisión de Seguridad Ciudadana deberá tratar las materias relacionadas con la seguridad pública y ciudadana; emergencias y protección civil. Podrá coordinar sus tareas con las instituciones públicas de su área, en aquellas materias que no sea propia y exclusivas del Alcalde.

La comisión Deportes y Recreación, deberá tratar las materias relacionadas con la promoción y desarrollo de deporte y recreación en la comuna.

La Comisión de Desarrollo Social informará de las materias de promoción del desarrollo social de las organizaciones comunitarias de la comuna. Además, deberá informar de la subdivisión del territorio en Unidades Vecinales.

La Comisión de Legislación y Régimen Interno, deberá tratar las materias relacionadas con las ordenanzas municipales, licitaciones, relación con las asociaciones gremiales y de trabajadores y funcionarios municipales; bienestar y todas las materias que digan relación con la Orgánica Municipal y sus componentes, además tratara los planes de mejoramiento de la gestión municipal; cumplimiento de metas e incentivos; análisis de informes de la Contraloría General de la Republica. Para el desarrollo de su trabajo se coordinará directamente con la Secretaria Municipal. La Comisión analizara además, las trasgresiones al art. 21 del presente Reglamento, pudiendo emitir informes que tendrán el carácter de reservado.

**ARTICULO 36°:** Excepcionalmente, existirán comisiones especiales, cuando la situación así lo amerite. En el acto de constitución, se determinará las materias y asuntos que serán de su competencia y, una vez instalada, toda resolución o acuerdo sobre dichas materias precisará de un pronunciamiento de la respectiva comisión.

Las Comisiones especiales, se constituirán a solicitud del Alcalde. Con el voto favorable de los 2/3 de los Concejales presentes en la sesión en que se solicite.

**ARTICULO 37°:** En el ejercicio de sus labores, corresponderá a las comisiones preparar los datos, recopilar los antecedentes y hacer los estudios que se estimen pertinentes para que el Concejo pueda resolver los asuntos sometidos a su consideración. Las comisiones podrán contar en sus sesiones con la presencia del personal y directores municipales que correspondan conforme a las materias a tratar y a los que expresamente fueren citados por la Secretaria Municipal a petición del Presidente de la Comisión respectiva.

Las comisiones informarán verbalmente o por escrito y, si fuese necesario, en la respectiva sesión podrá hacer su presidente una exposición resumida del asunto analizado.

Los informes solicitados a las comisiones deben ser evacuados en el término de quince días, pudiendo el Concejo ampliarlo a treinta días.

Si expirado el plazo no se evacua el informe, el Concejo resolverá el asunto, prescindiendo de dicho informe.

**ARTICULO 38°:** El Secretario Municipal o quién lo represente durante el trabajo de las comisiones, supervisará el cumplimiento de las labores administrativas que estas reuniones requieran. Para ello designará de entre su personal a un funcionario para que, con el título de Secretario Administrativo de Comisiones, colabore en su trabajo con los Concejales en la redacción de las actas, informes, correspondencia y documentos que sean necesarios, y en las demás labores relacionadas que se estimen pertinentes.

**ARTICULO 39°:** Cada una de las comisiones determinará la forma en que realizarán sus reuniones, señalando los días y horas en que sesionarán. Dicha citación se hará a lo menos, con dos

días hábiles de anticipación.

Las sesiones de comisiones son privadas, y solo se podrá acceder a ellas por invitación formalmente efectuada por el Secretario Municipal a solicitud del presidente de la comisión respectiva.

Las personas naturales u organizaciones de interés público invitadas, deberán abandonar la sesión de comisión en la etapa de debate y votación, con excepción de los miembros representantes Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil o del organismo que legalmente lo reemplace.

**ARTICULO 40°:** Los acuerdos de comisión se adoptarán por mayoría simple de los Concejales presentes en la reunión de comisión.

Para tomar acuerdos la comisión requerirá de un quórum mínimo de dos Concejales, en primera citación. En segunda citación, no existirá quórum para tomar acuerdos.

La reunión que, por falta de quórum, fracasare en primera citación, tendrá lugar treinta minutos después de la hora fijada para la primera reunión.

**ARTICULO 41°:** Los acuerdos de comisión deberán ser votados en sesión de Concejo, previo informe verbal o escrito del Presidente de la comisión respectiva.

## **TITULO V: “DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES FISCALIZADORAS”**

**ARTICULO 42°:** Al Concejo le corresponde, entre otras funciones, la de fiscalizar las actuaciones del Alcalde, formulándosele las observaciones que merezcan, citar o pedir informes a los representantes de organismos públicos o funcionarios municipales, cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia, y fiscalizar las unidades y servicios municipales.

Estas funciones se ejercerán previo acuerdo de Concejo adoptado por la mayoría simple de los Concejales presentes en la sesión respectiva, en la forma prevista en este reglamento.

**ARTICULO 43°:** El Alcalde deberá responder las observaciones formuladas verbalmente o por escrito, en los plazos legales, y respecto de las cuales se dejará constancia en acta.

**ARTICULO 44°:** La citación y el requerimiento de informe a organismos, unidades, servicios o funcionarios municipales se efectuarán a través del Secretario Municipal.

La citación se realizará para la sesión siguiente a la del acuerdo respectivo, que en ningún caso será menor a siete días, ni superior a quince.

**ARTICULO 45°:** Los organismos, unidades, servicios o funcionarios municipales deberán remitir los informes requeridos a la Secretaría, antes de la sesión señalizada en el artículo anterior.

## **TITULO VI: “DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS”**

**ARTICULO 46º:** El Concejo, la última sesión de cada mes, y por el espacio de una hora, dará audiencias públicas, para que las Organizaciones de Interés Público que funcionan en la comuna, puedan exponer sobre sus iniciativas, proyectos y problemáticas que los aquejan.

Los interesados dispondrán de 15 minutos para exponer la materia. Dentro del tiempo podrán designar a las personas que estimen pertinentes para efectuar la presentación.

Las audiencias no podrán ser otorgadas cuando la materia se refiera a asuntos personales o de carácter particular. En todo caso las personas naturales podrán solicitar la audiencia pública con respaldo de 100 firmas ciudadanas en listado firmado, en el que deberá constar el nombre y cédula de identidad de cada persona.

**ARTICULO 47º:** El Concejo, ante situaciones especiales y fundamentadamente, podrá conceder una audiencia pública extraordinaria.

La solicitud de audiencia pública deberá presentarse en duplicado ante Secretaría Municipal y a más tardar el día jueves anterior a la sesión. A la solicitud deberá acompañarse las firmas de respaldo correspondientes, los fundamentos de la materia que se someterá al conocimiento del Concejo y la identificación de las personas que en un número no superior a cinco representarán a los requirentes en la audiencia pública que al efecto se determine.

En caso que la audiencia pública sea solicitada por una Organización de Interés Público Comunal, con personalidad jurídica vigente, bastará que cuente con el respaldo de la mayoría simple de su directorio, en la fecha de la solicitud de lista de los miembros con su firma y número de cedula de identidad

La solicitud deberá ser anotada en un libro de ingreso, para posteriormente hacerla llegar al Alcalde con copia a cada uno de los Concejales para su información y posterior análisis en el Concejo.

El Presidente de la sesión después de escuchar la exposición de requirente deberá coordinar las acciones correspondientes con el fin de resolver el tema tratado, procurando la solución de inquietudes, problemas o necesidades planteadas en la audiencia dentro de los quince días siguientes a su realización y de acuerdo a la gravedad de los hechos conocidos en la misma; en caso contrario, deberán dar respuesta al requirente por escrito y en forma debida de tal circunstancia.

El Alcalde nombrará o designará a personal municipal calificado para mantener informada a la comunidad sobre la solución a los requerimientos planteados en las audiencias públicas.

## **TITULO VII: DE LA SECRETARÍA**

**ARTICULO 48º:** La Secretaría del Concejo estará a cargo del Secretario Municipal, que tendrá las siguientes obligaciones:

- 1.- Asistir a las sesiones y tomar nota de los debates y acuerdos del Concejo;
- 2.- Redactar el acta fidedigna de toda la sesión conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente reglamento. Se dejará también constancia de los Concejales inasistentes y de sus excusas o licencias médicas.

- 3.- Redactar, autorizar y transcribir los acuerdos del Concejo y darles el curso debido y oportuno.
- 4.- Remitir a los Concejales las copias correspondientes de las actas y las tablas de cada sesión: por escrito o por medios electrónicos.
- 5.- Citar a los Concejales a las sesiones extraordinarias;
- 6.- Llevar un registro especial del domicilio particular o laboral de los concejales en el que serán válidamente citados.
- 7.- Comunicar a la Dirección de Administración y Finanzas, el primer día hábil de cada mes la asistencia a las sesiones de los Concejales en el mes anterior, para los efectos de artículo 88 de la Ley 18.695.
- 8.- Las demás funciones contempladas por la Ley o por el presente reglamento.

**ARTICULO 49º:** El Concejo, en los actos, ceremonias e invitaciones que acuerden concurrir o aceptar, se hará representar, a lo menos, por dos Concejales.

**ARTÍCULO 50º:** El Concejo deberá tomar conocimiento de las opiniones que, sobre las materias de interés local, le remita el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil, o el organismo que legalmente lo reemplace.

#### **TITULO VIII: "DISPOSICIONES GENERALES"**

**ARTICULO 51º:** Para los efectos de la concurrencia del público a las sesiones que no tengan carácter de secretas, se habilitará en la sala un espacio destinado a las personas que deseen presenciar las sesiones de Concejo.

El número de asistentes deberá conformarse al espacio físico que se destine al público, de manera que no se interfiera el orden de la sesión ni la labor del Concejo.

Si el interés que pudiere suscitar una sesión se pudiese suponer una excesiva concurrencia, el alcalde podrá tomar previamente las medidas que estime necesarias para regular la asistencia, incluyéndose en estas las formulación de invitaciones o la distribución de entradas a los sectores, comunidades, instituciones o personas que aparezcan como más interesadas en el asunto, cuidando mantener una justa proporción de concurrentes.

**ARTICULO 52º:** Se prohíbe a las personas que concurran a las sesiones públicas realizar todo signo o tipo de expresión de apoyo o rechazo durante su desarrollo.

La petición de estos signos o expresiones serán consideradas como alteración al orden en la sala, en cuyo caso el Presidente ordenará el abandono del salón por parte de los asistentes y , si no fuere obedecido, podrá suspender o levantar la sesión.

#### **TITULO X: "DISPOSICIONES TRANSITORIAS"**

**PRIMERA:** Las modificaciones al presente reglamento serán transcritas y distribuidas treinta días después de la fecha de su aprobación.

## **VII.- SOLICITUD DE EXENCION DE DERECHOS MUNICIPALES PERMISO FERIA DE LAS PULGAS.**

Expone el Encargado de Patentes Comerciales, don Patricio Pérez.

**P. Comerciales;** Hay una petición que tiene cada uno de los Concejales los documentos relacionados con una petición de un contribuyente, que solicita que se declare su no pago de los derechos municipales. El Alcalde y el Concejo tienen facultades para así disponerlo porque se están dando las condiciones que esta expresado en los documentos acompañados que estas personas tienen un Carnet de Discapacidad y segundo se cumple con la evacuación del Informe Social, como lo dispone la Ordenanza Municipal en el artículo 7º, letra B-24, inciso segundo, que dice lo siguiente: “El Alcalde con de acuerdo del Concejo tendrá la facultad para liberar el cobro de ocupación de vía pública o bien nacional de uso público, en caso de verdaderamente justificado, previo Informe Social a minusválidos y discapacitados”.

En el caso de esta persona que lo está solicitando su condición de discapacidad está acreditado con el Carnet y además, tiene el Informe Social.

**Sr. Alcalde;** Sometemos a votación la liberación de pago por concepto de ocupación de vía pública o bien nacional que tiene que cancelar el Sr. Freddy Clodomiro Pulgar Marín, quien trabaja a un costado de la Feria Libre.

Se procede a la votación, manifestando todos en forma enanamente de aprobar la liberación del pago, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** En conformidad al artículo 7º, letra B-24, inciso segundo de la Ordenanza Municipal, el Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes liberar del pago de los derechos municipales por ocupación de vía pública o bien nacional de uso público al Sr. Freddy Clodomiro Pulgar Marín, con discapacidad visual quien trabaja a un costado de la Feria Libre.

## **VIII.- VARIOS**

### **8.1.- Pendones de la Semana Quinterana.**

**Sr. Vergara;** Resulta que los pendones de la publicidad de la Semana Quintera aparecen una serie de grupos, bandas y otros grupos, como Los Tres, Natalino. Estuvo muy lindo, pero aquí parece un grupo que se llama Koberligh que ya aparecía en el pendón, siendo que la licitación aún no se cerraba. Me imagino que existen procedimientos en donde efectivamente tiene que ver todo un proceso primero para poder contratar artistas

**Sr. Alcalde;** Por último, creo que no hay irregularidad en el proceso, lo que parece grave es que nosotros pagamos por una publicidad engañosa.

**Sr. Vergara;** Perfectamente se pudiera haber adjudicado a este grupo, pero si es que había otro grupo que también está compitiendo que podría haber estado o cualquier cosa pudiera haber pasado que no se hubiese adjudicado porque el proceso recién se cerró. Si usted ve el pendón aparece el grupo, entonces el procedimiento esta malo o alguna otra cosa esta mala.

**Sr. Alcalde;** No tengo respuesta, se la voy a dar por escrito. Que el Administrador tome nota. Manifestar que confío plenamente en los técnicos, aquí no hay irregularidad. Lo que si no podemos

exponernos gratuitamente. Estamos preocupados de hacer todas las cosas con el Concejo, los técnicos, el Alcalde de hacerlo bien, nos podemos exponernos por algo gratuito. Se va a tomar cartas inmediatamente.

**Sr. Silva;** En el caso de los pendones y de la Semana Quinterana, se tuvo mucho tiempo para preparar la Semana Quinterana, no es admisible que a días que empezó la Semana Quinterana estemos recién pasando los flayer que esta tal grupo, que esta tal grupo no puede ser, si tuvimos todo un año. A última hora, que no hay difusión, que no llego, no podemos estar a una semana del evento con esto. Siempre a dicho planificamos.

Imagínense estábamos viendo una carta de la Junta de Vecinos de Valle Alegre, preocupemos del invierno que viene, tenemos tres, cuatro meses antes de que llueva. Tenemos un año para preparar una Semana Quinterana, no puede ser a dos días, no estén los playerss, de confirmar o no confirmar si están las platas, no podemos estar por confirmar.

**Sr. Alcalde;** Por eso, se tomaron medidas, a diferencia del Concejal Sr. Vergara, lo que usted plantea, ya se tomaron las medidas, se cambió por eso mismo el Encargado que había de Eventos.

**Sr. Silva,** Esta bien, si vamos hacer actividades más adelante, en el transcurso del año, planifiquemos antes, hay tiempo para hacer las cosas y las platas en el Presupuesto están, solo es cosa de planificar. El Administrador, el mismo Secpla o de Comunicaciones se tienen que preocupar de efectuar las licitaciones tres y cuatro meses de antelación.

**Sr. Alcalde;** Vamos a tomar su consideración. Ya hay medidas al respecto, no salió eso gratis.

## **8.2.- Difusión Radios Comunitarias.**

**Sr. Silva;** Para terminar aprovechemos que tenemos dos Radios Comunitarias en la comuna, difundamos estas cosas que estamos viendo, solo se escuchan noticias de Concón y Puchuncaví.

**Sr. Alarcón;** Tiempo atrás lo señale en el Concejo, tengo dos hijos que trabajan en la radio, me dicen tírenme noticias, incluso trasmite desde Villa Alemana para acá, no hay ninguna cosa de Quintero. No sé qué pasara.

**Sr. Alcalde;** Debería cambiar con algunos ajustes que hicieron debería cambiar, si no funciona se hará lo justo necesario para que funcione

**Sr. Aguayo;** En el caso de la radio, de alguna u otra manera tiene que tener cierta relación con nosotros, si ellos ocupan un inmueble municipal, en ese contexto, hay una diferencia al respecto. No sé si hoy día, pasa, pero con el solo hecho de escuchar, creo que o pasa, pero anteriormente el municipio, los días martes y jueves, tenían un programa en que venían los Directores, los Jefes de Departamentos a exponer o a plantear variadas cosas. La gente de una u de otra manera se informaba de lo que estaba aconteciendo o lo que estaba haciendo el municipio. Ahora, parece que eso no ocurre. A mí me parece, que lo mínimo es que pudiese establecerse con la Radio la posibilidad que se tenga un espacio en la Radio para que el municipio pueda difundir todo lo que Municipalidad hace, que son muchas cosas

**Sr. Alcalde;** Igual no he tenido el tiempo en este verano, que ha sido medio agobiante, pero tengo esa duda de porque poco se difunde en la Radio. Tengo la información por otro lado que voy a corroborar que en alguna oportunidad de cuando hemos querido difundir en una de estas radios se

nos ha cobrado, se nos ha tratado como cualquier otro, tomando en cuenta que la radio ocupa un espacio municipal.

Para que Radio funcione allí debe tener un carácter comunitario, si pierde el carácter comunitario, no podría funcionar en una dependencia municipal. Es un tema que ido mejorando de a poco y que hay que mejorar el tema de las comunicaciones, es algo que también que tenemos que asumir.

## **8.2.- Concesión de Playas.**

**Sr. Silva;** No es primera vez que estoy plantando este tema. Qué posibilidad hay que las playas de Quintero tomemos la concesión de ellas como Municipalidad porque los veraneantes que llega, encuentran que las playas están sucias, que las bajadas no están en condiciones etc. Lo bueno es que si se está sacando la basura, el contratista está haciendo su pega, no hay nada que decir, pero igual hay muchas playas que están sucias. El concesionario no limpia excepto cuando pasa el aseo para allá, ¿Que factibilidad hay que nosotros tomemos la concesión, o sea, que la Gobernación Marítima que nos pase la concesión a nosotros como Municipalidad? Que nosotros tengamos una injerencia completa todo el año en las playas, de tal manera que cuando venga la gente a Quintero encuentren las playas limpias. Hay que ver la parte legal.

**Sr. Alcalde;** Hay que verlo, hay comunas que lo han hecho.

**Sr. Silva;** Estamos surgiendo, queremos un Quintero nuevo queremos recuperar Quintero, hay que ver este tema, no costaría nada mantenerlas limpias solo los dos meses, de época estival, después el resto del año, la Gobernación Marítima. Tendríamos una buena opción para que nosotros como Municipalidad tengamos para hacer proyectos, como las bajadas de playa, hermosear una playa bonita, sacar una foto.

**Sr. Alcalde;** Nosotros vamos a contratar puntualmente a un abogado porque Luis Araya esta sobrepasado con Etienne para que realice algunos trabajos puntuales. No creo que estaría mal poder plantear que por un par de lucas más, encargarle la pega que haga los estudios de cómo se pueden pedir las concesiones. Es una inquietud que planteamos hace un buen rato, más allá de la limpieza.

Ayer hice un recorrido por las playas, no me quiero defender ni mucho menos, somos responsables todos de lo bueno y lo malo. Las encontré bastantes limpias las playas, me vine caminando desde El Pirata para acá, bastante bien ordenadas. No hay baños, excepto La Playa El Durazno que si tiene, y el cabro del taxi, que logro hacer un contrato con Disal, tenía la cancha de voleibol impecable, además de un baño con llave para le gente que va a la playa.

Pero, si el tema del invierno me preocupa más porque en marzo los cabros se van, de ahí, nadie más se acordó hasta diciembre del próximo año, es tierra de nadie. Lo que me preocupa es que nosotros no tenemos hoy día, tanta injerencia para poder de buenas voluntades de hacer la construcción de hermoseamiento de las playas, que los kioscos sean todos iguales, que la construcción sea bonita.

Si nosotros tenemos la concesión como municipio podemos hacer una reglamentación, del que quiera invertir que invierta lucas, exigir los baños, exigir una construcción mínima para la venta, considero que sería un avance importante para la comuna.

### **8.3.- Inauguración El Pirata.**

**Sr. Alcalde:** Aprovecho de informar que fui con el Administrador con el asunto del Pirata de invitarlos para este viernes. No le echo la culpa a Relaciones Públicas del por qué a cuatro días, los estoy invitando porque esta unidad tenía programada esta inauguración del Pirata más adelante. Considero que como ya está instalado, está bastante bueno el lugar, le falta. El domingo fui a dar una vuelta, no se podía bajar por la cantidad de gente que había, sacándose fotos. Se está trabajando en una terraza en la bajada. Independiente que no está terminado, en un cien por ciento el Convenio con las empresas para hacer esto, pedí hacer la inauguración para este día viernes para que quede enmarcada en la Semana Quinterana y para que vaya mucha gente, o sea, si esperamos en terminar el proyecto completo con los asientos y con los parques, con todo lo que se va hacer, como en marzo, sería bueno hacerlo este viernes para hacerlo en el verano. Aprovecho de invitar a todos ustedes, pidiendo las disculpas de la informalidad, les va a llegar la invitación igual para este viernes a las 18:00 horas, deseo que hagan extensiva la invitación porque va a ser una actividad abierta. De un 100 % está un 70% del proyecto

### **8.4.- Limpieza desde Ventanas al Cruce la Virgen.**

**Sr. Silva:** Que facilidad hay con el tema del aseo desde Ventanas hacia acá. Se ha sacado pasto desde la línea férrea hacia acá, enviar una cuadrilla con recursos propios porque desde Ventanas hacia acá está lleno de basura, en el displaye, principalmente donde está el Cruce La Virgen. Sé que hay una empresa pasa limpiando cada quince días.

### **8.5.- Playa El Deportes**

**Sr. Silva:** Sumándome a las palabras que un día manifestó el Alcalde, acerca de la Playa El Deporte, que por el motivo que se vino el verano encima, con un grupo de amigos hicimos La Playa del Deporte, están las fotos, ubicada en la Playa Albatros.

**Sr. Alcalde:** He escuchado muy buenos comentarios, de muy buenas las pichangas que juegan

**Sr. Silva:** También de los funcionarios municipales que nos han apoyado, sí me gustaría que interviniera el municipio ahora para continuarla playa al menos hasta que termine el verano hasta el 10 de marzo aproximadamente, y después la posibilidad. Están las fotos, las que muestran que se ha juntado mucha gente en la Playa del Deporte. Esos son los logros que se pueden hacer. No solamente como futbolista, sino que también se puede desarrollar el voleibol en las playas, también se puede hacer cosas bonitas.

**Sr. Alcalde:** Lo que necesite pídale solamente porque estas iniciativas son para apoyarlas.

**Sr. Silva:** El municipio nos ha apoyado, hay que ponerle más énfasis en el tema y de aquí hasta que termine el verano vamos a contar con funcionarios municipales para terminar el verano bien.

**Sr. Alcalde:** Lo felicito Concejal por su iniciativa.

**Sr. Silva:** Don Luis Osorio está funcionando con un grupo de gente joven que ha dado un buen resultado, debe estar lleno. Se va a “terminar”, no sé si el miércoles o el jueves de la próxima semana con un Campeonato en el cual se van a juntar los equipos, todos gratis a nadie se le va a cobrar, entregar un suvenir al equipo que salga campeón, un campeonato de dos días.

**Sr. Alcalde:** Tiene el apoyo del municipio.

### **8.5.-Existencia de sitios eriazos**

**Sr. Aguayo;** El día 2 de diciembre en la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal, me referí al informe de Contraloría el cual señalaba un eventual incumplimiento de labores funcionarias por parte del Director de la DOM. Esto a raíz de una denuncia de un contribuyente relacionado con ciertas vulneraciones a lo estipulado al Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de lo dispuesto en el Art.51° del Decreto N° 47 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se refiere básicamente a la existencia de los sitios eriazos y de los propiedades abandonadas dentro del radio urbano que no se encuentran sin cierre perimetrales y deficiencias sanitarias.

El Art. 51° establece claramente que los sitios eriazos y las propiedades abandonadas con o sin edificación ubicadas en el área urbana deberán tener un cierto cierre levantado en su frente hacia el espacio público siendo responsabilidad de los propietarios mantenerlo en buen estado. El mismo Artículo dispone que el Alcalde deberá notificar a los propietarios de sitios eriazos o de propiedad abandonada con o sin edificación relativo al cierre, a la higiene y mantención otorgando un plazo providencial para ellos, agregando que vencido el plazo señalado por la autoridad edilicia, no se hubiesen realizado las obras señaladas en mediante Decreto Alcaldicio fundado podrá declarar como propiedad abandonada los inmuebles que se encuentren en esa situación.

Por su parte la Ordenanza Municipal de la Municipalidad de Quintero aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2031, de octubre de 2003, reitera y detalla la forma como los cierros deben materializarse, ordenando que los terrenos no edificados colindantes a lugares de uso públicos, deben mantenerse cerrados y limpios de basuras y escombros, debiendo el propietario colocar un letrero con su nombre y número de Rol del Servicio de Impuestos Internos, a lo que agrega su obligación de acreditar cada 6 meses a la DOM., y al Departamento de Aseo y Ornato su desratización, limpieza y desmalezamiento.

En la comuna de Quintero hay alrededor de 25 sitios que están en esta situación que de acuerdo el listado enviado a Contraloría, debo decir que en ese listado faltan varios, uno de ellos, es el que está ubicado en Undurraga con Dr. Borocua, lo que significa que de haber aplicado esa Ordenanza Municipal, los vecinos del Condominio Los Aromos, por ejemplo y los vecinos colindantes del sector, al terreno ubicado en Undurraga con Dr. Borocua, no habrían sido afectados por tantos años con problemas de salubridad y seguridad. Cuando digo problemas de salubridad básicamente porque ahí, está infectado de ratones, pero hoy día, ha aparecido una plaga de murciélagos, lo que agrava más la situación. Es cosa de ver, apenas empieza a oscurecer todos los vecinos del sector cerrando las ventanas por la plaga de murciélagos. Lo que me parece muy complicado.

En esa oportunidad solicite formalmente, así quedo consignado en el Acta de la citada Sesión, la aplicación del Art.24° de la Ley orgánica, lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto 47° y de la Ordenanza Municipal, sin embargo, debo lamentar que han pasado 83 días desde que formule la solicitud, y aún no ha pasado absolutamente nada. Es más el problema se agudiza día a día y por consiguiente, quiero reiterar mi solicitud, en el sentido que a todo sitio eriazo de la comuna se les aplique lo establecido en las normativas existentes ya citadas, de lo contrario, me sumare a la denuncia que hizo este contribuyente en relación al incumpliendo de labores funcionarias por parte del Director de la DOM.

También quiero decir que si el Alcalde no hace cumplir esta normativa, también estará incumpliendo, estaría en un abandono de deberes, por tanto, con el mayor respeto posible, quiero

plantear que esta petición que estoy formulando, es solamente se aplique en lo que dice la ley.

Quería referirme a eso porque vuelvo a insistir han pasado 83 días, y aun no hay resolución, por eso quiero reiterar esa petición que se haga cumplir lo dispuesto en la ley y la Ordenanza Municipal, si no vuelvo a insistir, me sumo a la denuncia que hizo el contribuyente para acusar al Director de la DOM por el incumplimiento de su labor.

**Sr. Alcalde;** Sin dar más vuelta es un tema conocido lo que plantea el Concejal, efectivamente se ha planteado con anterioridad, por mucho tiempo no se había tomado, nosotros pusimos a un funcionario solamente para que identificara estos sitios, no me quiero justificar, pero llevaba un orden no se en que esta, vamos a retomar el tema con el Director de la DOM., que ha tenido una cantidad de permisos importantes, el poder normalizar esto porque además, son terrenos que se prestan para la inseguridad de la gente, y puntualmente el terreno grande que está en Undurraga con Dr. Borocua, en que también hay denuncias de los vecinos de la Población Los Aromos.

Tomando en consideración al varios del Concejal, darle una pronta respuesta porque es algo que beneficiara a toda la comuna.

#### **8.6.-Petición Grupo Folclórico Bahía Mar.**

**Sr. Aguayo;** Hace un tiempo atrás hubo una petición del Grupo Folclórico Bahía Mar, donde pedía una subvención para la compra de dos guitarras. En esa oportunidad, el Concejo pre acordó la compra de una guitarra, lamentablemente, los procedimientos no se han llevaron a efecto, hoy día aun, a pesar de ese pre acuerdo, adoptado, no ha habido una resolución también se llevó a Comisión. No sé qué paso que el acuerdo no está. En efecto, si ustedes se recuerdan nosotros aprobamos la compra de una sola guitarra en comisión. Me gustaría que se pudiera adoptar el acuerdo.

**Sr. Alcalde;** Adoptemos el acuerdo porque hace quince minutos con la Directora de Finanzas se dijo que se podía comprar por la vía de la subvención por la suma de \$150.000., se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Se realiza la votación, concluyendo en el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención por la suma de \$150.000 al Grupo Folclórico Bahía Mar para la adquisición de una guitarra.

#### **8.7.- V Encuentro Folclórico Internacional**

**Sr. Alarcón;** Como se han dicho tantas cosas un poco negativas, en bien del progreso nuestro, quiero destacar dos actividades muy relevantes que el municipio bastante que aportar. Asistí a la Gala del término del V Encuentro Folclórico Internacional, que fue un éxito, o sea, esta demás decir que todos los que vinieron de distintos países, se fueron muy contentos, sobre todo con la estadía y como lo pasaron acá.

#### **8.8.- Actividad de Artesanos Plaza de Armas**

**Sr. Alarcón;** Lo otro es destacar, que también asistí junto al Concejal Sr. Vergara a una invitación de los artesanos de la Plaza de Armas en realidad un lugar espectacular, cambio total, tiene un escenario chiquitito.

Ocasión, que en nombre del Alcalde, les dijimos que cualquier cosa que requirieran que

contaran con nuestro apoyo para esas actividades.

**Sr. Alcalde;** Siempre hemos sido críticos responsables, pero también en el Concejo también soy bastante autocrítico en lo que es la gestión. Quiero reconocer y así lo dije para el Día de Los Enamorados, el día 14 de febrero, un tremendo desarrollo y el despliegue de toda la Municipalidad, es un trabajo de todos, desde limpiar la Puntilla hasta el acierto de traer a ese grupo que está en México, un dúo romántico, de tener los baños, la amplificación, la Puntilla se portó muy bien, no hubo viento, hubo puesta de sol. Fue un evento como lo que hemos impulsado todos juntos, Concejo, Alcalde y todos los que estamos trabajando en hacer eventos familiares, fue de día me acompañó el Concejal Sr. Silva, me acompañó de la mano cantando las canciones.

La verdad que fácil hubo unas 10.000 personas, no hubieron desmanes ni alcohol porque fue temprano, partió a las 18:30 hasta las 22:00 horas, los chiquillos del tema cultural y de Comunicaciones y entre todos, se les ocurrió hacer un corazón gigante en la Puntilla con una foto aérea, vi la fotografía en internet y en un diario, la verdad es una iniciativa única que se va a intentar inscribir en algún lado, pero eso va a marcar un precedente así como se marcó en el estadio vamos a marcar un precedente donde la gente participo en un corazón gigante, más de 2.000 personas llegaron de rojo hicieron, fue una tarde bonita, con la gente muy contenta y eso también habla bien de todos nosotros por parte de los turistas que también hay cosas buenas, habían mucha gente en familia.

Se levanta la Sesión siendo las 19,00 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**